

En los que Gregorio de Torres Hurtado Vº de la Haviella yo acatando buena
suficiencia y auilidat y los servicios que auie fº dº am y ala dda orden y ex
perogues auis y por as sacre merced miboluntades que aora y de aqui de
lante para entodabues ha vida sea mibregidor de la Haviella En su ga
y por remmiciacion del ddo Bartolome de la y seca y por el tam carta mandada
Cona justicia y regimiento. Caualleros es fudicos oficiales y sombuos bue
nos de la Haviella de carauaca que estando juntos En su auilidat y ayuntam
como lo ande yo y de car lumbu tomer debos En persona el juramento y solim
dad a os lumbiados. El qual ansi de go y no de otra manera os den la posesion del
dho oficio y os recuian ayun y tengan por mibregidor de la Haviella y lo v
sen como sento dos los autos y los auacianes y consermientes y os guarden
y hagan guardar todas las bonnaugracias merced de franquicia y libertad
Exempcion de predeminencia puidatiua y munitad de y todas las otras
dhas que por racondel de beu daver y gozar y os deuen seguir guardadas y os re
cudan y hagan recudir con todas los de cejas Salarios y otras cosas al dho
oficio anejas y pertenecientes segun queme for y mas cumplidam de ser y gozar
do y recudido ansi abuo vno antecesor como a cada uno de los otros mibregidores
que ansido y son de la Haviella de todo bien y cumplidam de manera que no
os falte cosa alguna que en ello ni en parte dello embargo ni contrario a lo que
pongan ni consientan poner que yo por la ptes es recuido y de por recuido al dho
oficio al uso y Exercicio del caso que por los suso dho o alguno de ellos acaresca
mitido y el tam merced os pago con tanto que el dho Bartolome de la y seca ay a biu
do y bua de expue de la fba de la dda remmiciacion los v diae que la ley dispo
ne y mando presentes el tam carta En el dho ayuntamiento dentro de
sesenta diae con todas deo de el dia de la data de da En adelante y no lo
daciendo ansiperdais El dho oficio y que de lo que para sacre merced del
a quien miboluntad fudic y con que no tengais otro oficio de regimiento ni
Juraduria dada En Madrid a trece de junio de mill y quif y noventa
y cinco años yo el Rey yo Francisco Gonzalez de Medina Secretario del Rey mº mº
la fize scuir por mandado El mar que don martin de Cordoba licenciado don
Diego Lopez de ayala El licenciado bonifaz el licenciado don fº de contreras
el licº don fº de con registada y de magº regº y ancillº de orellana

En la villa de carauaca a veinte y cinco dias del mes de junio de mill y quif
y noventa y cinco años ante mi el sciuano y testigos parecio gregorio de Torres Hur
tado vº de la Haviella y dixo que me pedia en quegeria a mibregidor salmeo sciu
del Rey nuestro señor publico y vº de la d Haviella de carauaca le detos lincº de
como oy dº dia beo a Bartolome de la y seca vº y regidor de la Haviella bibe y an
En esta villa y se pasea por ella y yo el dho sciuano de fº que de ptes deo
al dho Bartolome de la y seca el tam bibe y consalud y de como es ansi berdas diel ptes
de pedimº del ddo que de anue Hurtado En la d Haviella dia me y an dho y en fº
dello fice mis signos a tal entel lincº de berdad gines salmeo sciuano

En la villa de carauaca a veinte y cinco dias del mes de junio de mill y quif
y noventa y cinco años ante mi el sciuano y testigos parecio gregorio de Torres Hur
tado vº de la Haviella y dixo que me pedia en quegeria a mibregidor salmeo sciu
del Rey nuestro señor publico y vº de la d Haviella de carauaca le detos lincº de
como oy dº dia beo a Bartolome de la y seca vº y regidor de la Haviella bibe y an
En esta villa y se pasea por ella y yo el dho sciuano de fº que de ptes deo
al dho Bartolome de la y seca el tam bibe y consalud y de como es ansi berdas diel ptes
de pedimº del ddo que de anue Hurtado En la d Haviella dia me y an dho y en fº
dello fice mis signos a tal entel lincº de berdad gines salmeo sciuano

En la villa de carauaca a veinte y cinco dias del mes de junio de mill y quif
y noventa y cinco años ante mi el sciuano y testigos parecio gregorio de Torres Hur
tado vº de la Haviella y dixo que me pedia en quegeria a mibregidor salmeo sciu
del Rey nuestro señor publico y vº de la d Haviella de carauaca le detos lincº de
como oy dº dia beo a Bartolome de la y seca vº y regidor de la Haviella bibe y an
En esta villa y se pasea por ella y yo el dho sciuano de fº que de ptes deo
al dho Bartolome de la y seca el tam bibe y consalud y de como es ansi berdas diel ptes
de pedimº del ddo que de anue Hurtado En la d Haviella dia me y an dho y en fº
dello fice mis signos a tal entel lincº de berdad gines salmeo sciuano

En la villa de carauaca a veinte y cinco dias del mes de junio de mill y quif
y noventa y cinco años ante mi el sciuano y testigos parecio gregorio de Torres Hur
tado vº de la Haviella y dixo que me pedia en quegeria a mibregidor salmeo sciu
del Rey nuestro señor publico y vº de la d Haviella de carauaca le detos lincº de
como oy dº dia beo a Bartolome de la y seca vº y regidor de la Haviella bibe y an
En esta villa y se pasea por ella y yo el dho sciuano de fº que de ptes deo
al dho Bartolome de la y seca el tam bibe y consalud y de como es ansi berdas diel ptes
de pedimº del ddo que de anue Hurtado En la d Haviella dia me y an dho y en fº
dello fice mis signos a tal entel lincº de berdad gines salmeo sciuano

